

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11683.-

VISTO:

El Expediente N°OE- 7811-P-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor PERALTA SERGIO D.N.I N° 13.254.672,
solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 38140.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos
establecidos por la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias para gestionar la
renovación de la Licencia de taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del
Órgano Ejecutivo Municipal correspondiente al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado
corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada
con el numero de interno 311, favor del señor PERALTA SERGIO.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos, emitió su
Despacho N° 173/2009, dictaminando aprobar el proyecto de Ordenanza que se
adjunta, el cual fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión
Ordinaria N° 023/2009, celebrada por el Cuerpo el 10 de Diciembre del corriente
año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°),
inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el numero
-----38140 interno 311, a favor del señor PERALTA SERGIO D.N.I
N° 13.254.672, por el termino de cinco (5) años de conformidad con lo establecido
por la Ordenanza N° 10331.-

ARTICULO 2°): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda
-----dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria
vigente imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación
administrativo allí determinada.

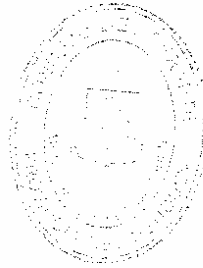
ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE-7811-P-2009).-

ES COPIA

jdc



FDO.; BURGOS
FERRARI

Expediente N° OE-7811-P-2009
Fecha: 10/12/09
Municipal N° 1752

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1752
Fecha: 22/01/2010